



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 264
D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN

JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto que por parte de por doña Rafaela de la Torre Torres, mediante escrito de fecha de 05.05.14, se ha expuesto que teniendo una tienda de venta al por menor de todas clase de bebida y alimentos en calle Parada Alta nº 60, Súper Barrakita, y celebrándose la Feria de Mayo entre los días 28 de mayo a 1 de junio, solicita ampliación de horario para venta de alcohol durante los días 30 y 31 de mayo.

Considerando lo establecido en el artículo 3 del Decreto 167/2002, de 4 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de prevención y asistencias en materias de drogas: "Apartado 2. Los Ayuntamientos podrán establecer excepciones a la limitación horaria dispuesta en el apartado anterior durante la celebración de fiestas locales, Semana Santa, Navidad y otras fiestas de carácter tradicional en sus respectivos términos municipales, especificando las zonas a las que sería de aplicación y el régimen horario previsto en tales casos."

Visto que durante los días 28 a 31 de mayo y 1 de junio se va a celebrar la Feria de San José del Valle.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

"Primero. Aprobar una ampliación, de acuerdo con lo anteriormente dispuesto, y con carácter excepcional, en el horario de venta de bebidas alcohólicas a doña Rafaela de la Torre Torres, en comercio sito en calle Parada Alta nº 60, con denominación Súper Barrakita, durante la celebración de la Feria de Mayo, los días 30 y 31 de mayo de 2014, estableciéndose el horario de venta de alcohol, durante este periodo, hasta las 3:00 AM horas.

Segundo.- Dar traslado de la citada Resolución a la solicitante, para su conocimiento y efectos.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

En San José del Valle a 06 de mayo de
2014.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez